REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 001 DEL DÍA_04_ DEL MES DE_DICIEMBRE DE AÑO 2023

Objetivo	Definir los criterios para la revisión y verificación de hojas de vida de cada aspirante inscrito en el Banco de Instructores 2024 del Centro de Comercio Industria y Turismo de Córdoba, teniendo en cuenta los lineamientos de las circulares con número de radicado Nº 3-2023-000212.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	CARLOS ENCISO LUQUE	12546029	X			Coordinador Misional Regional delegado Director Regional SENA	cencisol@sena.edu.co	3006161330		
2	MAVIR ELIZABETH PADILLA RIOS	25800901	X			Coordinadora de Formación Delegado Subdirector del Centro	mepadilla@sena.edu.co			
3	NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES	78739488	X			Coordinador Académico SENA	ndelaespriella@sena.edu.co			
4	DAVID ALBERTO ORTEGA MEJIA	1067887338	X			Coordinador Académico SENA	daortegam@sena.edu.co			
5	LUCIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ FLÓREZ	34974124	X			Coordinadora Académica SENA	lsrodriguez@sena.edu.co	3136147469		
6	VICTORIA BUELVAS GARAY	30562110	X			Coordinadora Académica SENA	vbuelvas@sena.edu.co			
7	JORGE MARIO PERALTA ALEMAN	1067843241				Coordinador Académico SENA	jmperaltaa@sena.edu.co			
8	DANI LUZ PADILLA ARRIETA	1067843088	X			Representante de los aprendices Centro de Formación	danlpadilla@soy.sena.edu.co			
9	LULIO CAUSIL DURANTE	6886283	X			Profesional Agrosena	lcausil@sena.edu.co			
10	JORGE GOMEZ BEDOYA	73582843	X			Profesional Bilingüismo	jgomezb@sena.edu.co	3007736225		
11	EDWIN ENRIQUE UBARNES ESPITIA	78024299				Representante Organizaciones Campesinas de la Región	edwinubarnesespitia@hotmail.com			
12	JUAN CARLOS BAINES BARRERA	79420648	X			Instructor	cbaines@sena.edu.co	3015210270		
13	DULEY MEZA NEGRETE	1067874354	X			Instructor	dcmezan@sena.edu.co			

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
14	YANETH OROZCO TORRENTE	78756079	X			Instructor	yorozcot@sena.edu.co	3006323108		
15	LUDYS PASTRANA MARTINEZ	25873824	X			Instructor	lpastrana@sena.edu.co	3174332636		
16	CESAR AUGUSTO TORDECILLA	78756079	X			Instructor	ctordecilla@sena.edu.co	3215251179		
17	BLEIDYS VARGAS VIDAL	34999150	X			Instructor	Bvargasv@sena.edu.co	3012109912		
18	JOSE LUIS PEREZ COGOLLO	78700448	X			Instructor	jlperezc@sena.edu.co	3208041359		
19	OSWALDO PEÑA HERRERA	78717251	x			Instructor	openah@sena.edu.co	3228819572		
20	JORGE ENRIQUE SANCHEZ MESTRA	78691137	X			Instructor	jesanchezm@sena.edu.co	3116917972		
21	WILBER EUSTORGIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	72428604	X			Instructor	walvareza@sena.edu.co	3106026961		
22	MIGUEL OVIEDO GOMEZ	79467305	X			Instructor	moviedog@sena.edu.co	3002799834		
23	MARCELA VILLALBA CADAVID	30687016	X			Instructor	mvillalbac@sena.edu.co	3008020288		
24	KARINA GUZMAN MARTINEZ	30668440	X			Instructor	kguzmanm@sena.edu.co	3103522332		
25	ALTAGRACIA BRAVO DE LA OSSA	50853153	X			Instructor	aibravo@sena.edu.co	3009172158		
26	CORINA CONCEPCION RUIZ MOLINA	32754507	X			Instructor	coruizm@sena.edu.co			
27	TATIANA ANGELICA LOPEZ PADILLA	35117548	X			Instructor	tlopezp@sena.edu.co	3006375309		
28	MARTHA SOLANO LORA	50890596	X			Instructor	mcsolano@sena.edu.co	3206764870		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
29	LOLI MALENA SANCHEZ OVIEDO	26227615	X			Instructor	lmsanchezo@sena.edu.co			
30	LINEY CECILIA BERDUDO ARROYO	25776720	X			Instructor	lberdugo@sena.edu.co	3017791320		
31	JOSE DAVID DURANGO HERNANDEZ	7384822	X			Instructor	durangoh@sena.edu.co	3116730793		
32	ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ	50930310	X			Instructor	aphernandezh@sena.edu.co			
33	MARIA MERCEDES DORIA PATERNINA	25776094	X			Instructor	mmdoriap@sena.edu.co			
34	LUIS EMIR PORTILLO HERNANDEZ	78702829	X			Instructor	lportilloh@sena.edu.co			
35	SANDRA LENGUA GALEANO	50984967	X			Instructor	slengua@sena.edu.co			
36	MARIA TERESA DIAZ VALENCIA	51752697	X			Instructor	mtdiaz@sena.edu.co	3113188490		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS INSTRUCTORES PARA LA VIGENCIA 2024 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA.**		
CIUDAD Y FECHA: Montería 4 de diciembre de 2023	**HORA INICIO:** 08:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Salón de Cultura	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Revisar los lineamientos establecidos en la Circular No. 3-2023-000212 de fecha 03/11/2023 y definir los criterios para la revisión, verificación y escogencia de las hojas de vida y soportes de los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2024 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir los criterios para la ponderación, revisión, verificación y escogencia y soportes de los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2024 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, teniendo en cuenta los lineamientos en la Circular No. 3-2023-000212 de fecha 03/11/2023.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Coordinadora de Formación inicia la reunión con un saludo, agradece la asistencia e indica lo siguiente:

1. La Dirección General del SENA expidió la Circular No. 3-2023-000212 de fecha 03/11/2023, por medio de la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024 (artículo 32 - numeral 3° de la Ley 80 de 1993).

2. De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo - APE.

3. De acuerdo con la **RESOLUCIÓN No.000584 DE 2023** *por la cual se conforma el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas instructores para la vigencia 2024 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba,* se enlistan los siguientes miembros:

N°	NOMBRE	ROL/CARGO
1	CARLOS ENCISO LUQUE	Delegado Dirección de la Regional
2	MAVIR PADILLA RIOS	Delegado Subdirector del Centro
3	NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES	Coordinador Académico del área a contratar
4	DAVID ALBERTO ORTEGA MEJIA	Coordinador Académico del área a contratar
5	VICTORIA BUELVAS GARAY	Coordinador Académico del área a contratar
6	JORGE MARIO PERALTA ALEMAN	Coordinador Académico del área a contratar
7	LUCIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ FLOREZ	Coordinador Académico del área a contratar
8	EDWIN ENRIQUE UBARNES ESPITIA	Representante Organizaciones Campesinas de la Región
9	DANI LUZ PADILLA ARRIETA	Representante de los aprendices
10	LULIO CAUSIL DURANTE	Profesional Agrosena
11	JORGE GOMEZ BEDOYA	Profesional Bilingüismo
12	JUAN CARLOS BAINES BARRERA	Instructor
13	DULEY MEZA NEGRETE	Instructor
14	YANETH OROZCO TORRENTE	Instructor
15	LUDYS PASTRANA MARTINEZ	Instructor
16	CESAR AUGUSTO TORDECILLA	Instructor
17	BLEIDYS VARGAS VIDAL	Instructor
18	JOSE LUIS PEREZ COGOLLO	Instructor
19	OSWALDO PEÑA HERRERA	Instructor
20	JORGE ENRIQUE SANCHEZ MESTRA	Instructor
21	WILBER EUSTORGIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Instructor
22	MIGUEL OVIEDO GOMEZ	Instructor
23	MARCELA VILLALBA CADAVID	Instructor
24	KARINA GUZMAN MARTINEZ	Instructor
25	ALTAGRACIA BRAVO DE LA OSSA	Instructor
26	CORINA CONCEPCION RUIZ MOLINA	Instructor

27	TATIANA ANGELICA LOPEZ PADILLA	Instructor
28	MARTHA SOLANO LORA	Instructor
29	LOLI MALENA SANCHEZ OVIEDO	Instructor
30	LINEY CECILIA BERDUDO ARROYO	Instructor
31	JOSE DAVID DURANGO HERNANDEZ	Instructor
32	ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ	Instructor
33	MARIA MERCEDES DORIA PATERNINA	Instructor
34	LUIS EMIR PORTILLO HERNANDEZ	Instructor
35	SANDRA LENGUA GALEANO	Instructor
36	MARIA TERESA DIAZ VALENCIA	Instructor

Teniendo en cuenta las necesidades de contratación del centro de formación para la vigencia 2024 y los lineamientos de la Circular 3-2023-000212 de fecha 03/11/2023, se realiza lectura detallada de la misma, especificándose lo siguiente:

Revisión de hojas de vida: Con base en la información y los documentos que haya migrado, registrado o aportado cada persona en el módulo web del Banco de Instructores al hacer su aspiración, el comité del respectivo Centro marcará en el aplicativo "Para verificación HV" a los Inscritos que hayan aspirado en cada necesidad de contratación que vaya a tramitar. A partir de lo anterior, el Comité procederá a revisar la hoja de vida y los soportes de cada persona que se inscribió para la respectiva necesidad de contratación, y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada. Con base en el resultado de la verificación el Centro marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; en los casos de "NO CUMPLE" se debe registrar la causal en el mismo módulo.

Preselección: Dentro de los tiempos fijados en el respectivo cronograma, cada Comité de Verificación revisará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado "CUMPLE", y escogerá a la(s) persona(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).

En concordancia con lo anterior, el presente Comité define como **criterios de selección o escogencia** de instructores a contratar para la vigencia 2024, los siguientes:

*Cumplimiento del perfil *de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.*

* Arraigo y/o nivel de pertenencia al municipio donde se impartirá la formación, para garantizar por un lado que el aspirante seleccionado conoce o forma parte de la cultura de la población a la que va dirigida la formación, y por el otro, buscar la disminución del costo

asociado a la necesidad de desplazamiento, gastos de viaje y viáticos, que permitan dar cumplimiento a la política de austeridad del gasto.

Se determina con el Residencia en el municipio donde se desarrollará la formación.

ASPECTOS GENERALES

El proceso de revisión de hoja de vida y sus soportes inicia con la revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil de la vacante. En caso de que el aspirante NO cumpla el perfil mínimo se indica la razón del incumplimiento y no se continúa revisando la hoja de vida respectiva.

Para tener la trazabilidad y consolidación de la información a revisar para cada aspirante del banco de instructores 2024, el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba empleando una lista de chequeo que permita validar el cumplimiento del perfil de la vacante.

El aspirante debe haber aceptado los términos y condiciones para la postulación en el módulo web del al banco de instructores 2024 de la Agencia Pública de Empleo del Sena.

Para el proceso de escogencia, se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos en el Circular 3-2023-000-229, del 27 de noviembre de 2023, la cual establece lineamientos sobre estabilidad ocupacional reforzada para contratación de servicios 2024.

CONCLUSIONES

El Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas instructores para la vigencia 2024 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, avala los criterios indicados en la presente acta, para la revisión y evaluación de las hojas de vida y soportes de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Iniciar el proceso de revisión de hojas de vida y soportes del banco de Instructores 2024 a partir del 06 de diciembre de 2023.	Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas instructores para la vigencia 2024 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba.	**05-12-2023**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.